BANDO

Se informa de que, desde el Ayuntamiento, se va a ofrecer la posibilidad de trasladar a aquellas personas empadronadas en el municipio que **deseen trasladarse a alguna sucursal bancaria de Hervás** (**exclusivamente para este único fin**), para realizar alguna gestión de índole financiera, y no dispongan de vehículo propio, ni de miembro en la unidad familiar que pueda trasladarles.

Para ello, se deberán apuntar en el Ayuntamiento (**teléfono 927 488012**) la última semana de cada mes, indicando nombre y lugar de recogida.

El Ayuntamiento se ocupará de fijar un día determinado, de pedir cita en la entidad bancaria, y del traslado de ida y vuelta a la entidad de Hervás.

Se pide comprensión y solidaridad, para que el servicio sea solicitado únicamente por aquellas personas (fundamentalmente mayores o impedidos) que realmente no tengan opción alguna de desplazamiento a su entidad bancaria.

 El alcalde

Oscar Mateos Prieto